

Código 12210

Bogotá D. C., abril de 2026

Señor (a):
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Anónimo No. 1954472026 Bogotá Te Escucha.

Reciba un cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su objeto y funciones administrativas señaladas en el Decreto Único 647 de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 del 8 de febrero de 2023, y en virtud de lo establecido en la Ley 1755 de 2015 y Proyecto de Inversión 7939 brinda respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

“...Quisiera tener conocimiento si a los Jardines Cofinanciados de Integración, Integración Social les da los materiales a los profesores para realizar las actividades con los niños o si son los profesores directamente los que tienen que comprar los materiales...”

Respuesta: En atención a su solicitud, es pertinente señalar que el servicio de jardines infantiles cofinanciados se desarrolla en el marco de convenios de asociación suscritos entre la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y entidades sin ánimo de lucro (ESALES), cuyo objeto consiste en *“Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia”*.

En línea con lo anterior y de conformidad con los convenios suscritos, se precisa que no corresponde al Equipo Humano de las unidades operativas, asumir con recursos propios la adquisición de material didáctico, ni papelería administrativa, toda vez que estos bienes deben ser cubiertos con cargo a los recursos definidos en la estructura de costos del convenio, conforme con los lineamientos técnicos y financieros establecidos por la entidad y las obligaciones contractuales del asociado.

Así las cosas, dentro de las obligaciones adquiridas por las entidades sin ánimo de lucro en calidad de asociados del servicio de jardines infantiles cofinanciados una vez suscritos los convenios de asociación se establecen los siguientes:

9.1. COMPROMISOS DEL ASOCIADO.

(...)

9.1.3.3.1 COMPROMISOS COMPONENTE INTERACCIONES Y EXPERIENCIAS

8. Garantizar la disponibilidad, adecuación y uso efectivo de los espacios, materiales e insumos asegurando que los procesos pedagógicos se desarrollen en ambientes seguros, organizados y enriquecedores.



9. Adquirir durante la primera semana del mes el material pedagógico y la papelería para las niñas y los niños, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en los Anexos Técnicos 1 de 5 Jardines Cofinanciados y 3 de 5 Elementos Mínimos.

9.1.3.8 COMPROMISOS ASPECTOS FINANCIEROS

5. Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.” Negrilla fuera de texto.

Lo anterior se encuentra alineado con los principios de eficiencia, responsabilidad y adecuada destinación de los recursos públicos, así como con el enfoque de calidad de la atención integral a la primera infancia, el cual exige la garantía de condiciones materiales, pedagógicas y operativas adecuadas para el desarrollo de las niñas y los niños.

Así las cosas, es pertinente informar que la atención brindada en el servicio de los Jardines Infantiles Cofinanciados es de carácter gratuito para las niñas y los niños participantes, acorde con lo dispuesto en la Resolución 967 de 2007¹, expedida por la SDIS. Por lo tanto, se encuentra prohibido exigir a las y los participantes, o recibir de ellos alguna retribución económica o cualquiera de sus equivalentes por concepto de la atención que presta el jardín infantil, cuotas de participación, uniformes, transporte, materiales, eventos culturales, matrículas, pensión, alimentos, elementos de aseo o similares.

De esta forma, la Subdirección para la Infancia da respuesta a su petición dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, manifestamos nuestra disposición para trabajar por fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad y garantizar la transparencia en la prestación de los servicios

Finalmente, es preciso mencionar que la respuesta a este Derecho de Petición se emitirá como anónima ya que así fue registrada en el sistema - Bogotá Te Escucha, por ende, sus datos personales no se serán expuestos en la misma.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

VERONICA CASTRO MURILLO
Subdirectora para la Infancia (E)²
Secretaría Distrital de Integración Social

*Elaboró: Mery Johana Sáenz Rincón - Contratista apoyo a la supervisión componente Financiero COFIS-SDIS
Elaboró: Andrea Lorena Moreno Tocora - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Elaboró: Angela Rocío Quiñones Toledo - Contratista apoyo a la supervisión componente Jurídico COFIS-SDIS.
Revisó: Andrea Paola Gaona Prado – Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez – Contratista Subdirección para la Infancia.
Revisó: Katherine Piraquive - Contratista Subdirección para la Infancia*

¹ "Por la cual se establece la gratuidad en el servicio de Educación Inicial, en los Jardines Infantiles de Distrito Capital"

² Resolución 1014 de 2026



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



FOR-GD-004
V3

Revisó: Tatiana Martínez Ochoa – Contratista Subdirección para la Infancia

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260408-065229-33000-85913719
2026-04-08 11:35:11-05:00 - Página 3 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026069305

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260408-085229-3300f0-85913719

Creación: 2026-04-08 08:52:29

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-08 13:59:06



Escanee el código
para verificación

Revisión: Revisión

ANDREA PAOLA GAONA PRADO

1.010.186.435

agaonap@sdis.gov.co

CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: Elaboración

ANGELA RÓCIO QUINONES TOLEDO

52352119

aquinonest@sdis.gov.co

SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Elaboración

Andrea Lorena Moreno Tocora

1030554946

amorenos@sdis.gov.co

Apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: Elaboración

Mery Johanna Saenz

52874296

msaenzr@sdis.gov.co

Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026069305

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260408-085229-3300f0-85913719

Creación: 2026-04-08 08:52:29

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-08 13:59:06



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Subdirectora para la Infancia (E)

VERONICA CASTRO MURILLO

52.657.281

vcastrom@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA (E)

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

Leidy Tatiana Martínez Ochoa

1019056764

lmartinezo@sdis.gov.co

Revisión: Revisión

Katherine Piraquive

1024514727

jpiraquive@sdis.gov.co

Revisión: Revisión

ANA VICTORIA LUGO GOMEZ

34322798

alugo@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección para la Infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260408-085229-3300f0-85913719
2026-04-08 11:35:10:05:00 - Página 5 de 6



REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026069305

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260408-085229-3300f0-85913719

Creación: 2026-04-08 08:52:29

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-08 13:59:06




Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-04-08 08:52:33 Lec.: 2026-04-08 08:56:48 Res.: 2026-04-08 08:56:57 IP Res.: 191.156.188.137 Canal: Email
Elaboración	Andrea Lorena Moreno Tocora amorenol@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-08 08:56:57 Lec.: 2026-04-08 08:57:22 Res.: 2026-04-08 08:57:29 IP Res.: 172.225.173.142 Canal: Email
Elaboración	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-04-08 08:57:30 Lec.: 2026-04-08 08:58:02 Res.: 2026-04-08 08:58:08 IP Res.: 186.119.102.220 Canal: Email
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-08 08:58:08 Lec.: 2026-04-08 08:58:48 Res.: 2026-04-08 08:58:50 IP Res.: 161.10.188.51 Canal: Email
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-04-08 08:58:50 Lec.: 2026-04-08 09:06:25 Res.: 2026-04-08 09:06:56 IP Res.: 190.27.6.245 Canal: Email
Revisión	Katherine Piraquive jpiraquive@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-08 09:06:57 Lec.: 2026-04-08 09:29:02 Res.: 2026-04-08 09:29:06 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-08 09:29:06 Lec.: 2026-04-08 13:55:19 Res.: 2026-04-08 13:55:49 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Aprobación	VERONICA CASTRO MURILLO vcastrom@sdis.gov.co SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA (E) Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-08 13:55:50 Lec.: 2026-04-08 13:58:50 Res.: 2026-04-08 13:59:06 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260408-085229-3300f0-85913719
2026-04-08 13:59:10:05:00 - Página 6 de 6



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA DE PETICIONES ANÓNIMAS	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2025019610 – 17/06/2025
		Página: 1 de 1

Lugar y fecha de fijación: Bogotá D.C., 08 de abril de 2026

Radicado Anónimo No. 1954472026 Bogotá Te Escucha

Fecha de radicación: 19/03/2026

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 69, de la Ley 1437 de 2011¹ “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, en la fecha se procede a dejar constancia de la publicación de la respuesta No. S2026069305 a la petición anónima, proyectada por:

Nombre del funcionario: Veronica Castro Murillo

Cargo del funcionario: Subdirectora para la Infancia (E)

Dependencia: Subdirección para la Infancia

**LA PRESENTE CONSTANCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES A
PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN.**

Fecha de desfijación: 15/04/2026

Hora de desfijación: 5:00 P.M.

Firma del responsable de la desfijación: _____

Nombre del funcionario: Verónica Castro Murillo

Cargo del funcionario: Subdirectora para la Infancia (E)²

Dependencia: Subdirección para la Infancia

Elaborado por: Katherine Piraquive - Subdirección para la Infancia

Revisado por: Tatiana Martínez – Contratista Subdirección para la Infancia

¹ Artículo 69. Notificación por aviso, de la Ley 1437 de 2011” Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

² Resolución 1014 de 2026



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260408-092204-48b065-70945626
2026-04-08 11:35:45-05:00 - Página 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Constancia 1954472026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260408-092204-48bd65-70945626

Creación: 2026-04-08 09:22:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-08 13:59:43

Aprobación: Subdirectora para la Infancia (E)

VERÓNICA CASTRO MURILLO

52.657.281

vcastrom@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA (E)

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

Leidy Tatiana Martínez Ochoa

1019056764

lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración

Katherine Piraquive

1024514727

jpiraquive@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260408-092204-48bd65-70945626
2026-04-08 11:35:45-05:00 - Página 2 de 3



REPORTE DE TRAZABILIDAD

Constancia 1954472026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260408-092204-48bd65-70945626

Creación: 2026-04-08 09:22:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-08 13:59:43




Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Katherine Piraquive jpiraquive@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-08 09:22:09 Lec.: 2026-04-08 09:28:34 Res.: 2026-04-08 09:28:37 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-08 09:28:38 Lec.: 2026-04-08 13:56:28 Res.: 2026-04-08 13:56:45 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Aprobación	VERONICA CASTRO MURILLO vcastrom@sdis.gov.co SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA (E) Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-08 13:56:48 Lec.: 2026-04-08 13:59:37 Res.: 2026-04-08 13:59:42 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260408-092204-48bd65-70945626
2026-04-08 13:59:45-05:00 - Página 3 de 3



	PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO SOLICITUD A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	Código: FOR-CE-003
		Versión: 2
		Fecha: Memo 12025035951 - 20/10/2025
		Página: 1 de 2

Esta solicitud debe ser remitida por correo electrónico a: solicitudesoac@sdis.gov.co

Fecha:(DD/MM/AAAA) 08 de abril de 2026

Dependencia solicitante: Subdirección para la Infancia

Tema: Solicitud Publicación Respuesta Radicado Anónimo No. 1954472026 Bogotá Te Escucha.

Verificación de pertinencia: ¿Antes de remitir esta solicitud realizó alguna consulta o asesoría al respecto sobre la pertinencia del tema con un profesional de la Oficina Asesora de Comunicaciones?
 Sí

N/A

A. COMUNICACIÓN INTERNA (Producción y/o difusión de información dirigida a servidores y colaboradores de la entidad):

Describe su requerimiento detalladamente:

B. COMUNICACIÓN EXTERNA (Producción y/o difusión de información dirigida a la ciudadanía o entes externos):

Describe su requerimiento detalladamente:

C. PUBLICACIÓN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL (Publicación, actualización o modificación de información):

Describe su requerimiento detalladamente, especificando la ruta y ubicación dentro de la sección requerida. **Si el requerimiento se trata de publicación y/o actualización de un documento en la página web, por favor diligenciar la hoja 2 de este archivo (constancia de accesibilidad).**

De manera atenta se solicita se adelante a publicación de la respuesta al Radicado No. 1954472026 Bogotá Te Escucha (Anónimo)

Fijación a partir del 08 de abril de 2026 siendo las 8:00 a.m. por desfijación el 15 de abril de 2026 siendo las 5:00 p.m.

D. EVENTOS (Acompañamiento del equipo de comunicaciones para el desarrollo de una actividad):

Describa su requerimiento detalladamente (nombre del evento, fecha, hora y lugar y tipo de acompañamiento):

E. Datos del solicitante:

Nombre de quien realiza la solicitud: Katherine Piraquive

Cargo de quien realiza la solicitud: Contratista Subdirección para la Infancia

Teléfono de contacto: 310779024 Correo electrónico: jpiraquive@sdis.gov.co

Nombre del subsecretario(a), director(a), subdirector(a) y/o jefe de oficina solicitante. VERONICA CASTRO MURILLO

Cargo: Subdirectora para la Infancia (E)

Firma del subsecretario(a), director(a), subdirector(a) y/o jefe de oficina solicitante.

Recuerde:

- La recepción y trámite de las necesidades de comunicación, se realiza por medio de solicitud oficial al correo electrónico solicitudesoac@sdis.gov.co.
- No se tramitan formatos sin diligenciar en su totalidad sin la firma del subsecretario(a), director(a), subdirector(a) y/o jefe de oficina solicitante, el requerimiento será devuelto.
- Los tiempos de respuesta para su solicitud están establecidos en los procedimientos de Comunicación interna (PCD-CE-001) y Comunicación externa (PCD-CE-002) los cuales se pueden consultar en <https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/comunicacion-estrategica-procedimientos>.
- Tener presente que el tiempo de atención inicia a partir de la contestación de su requerimiento a vuelta de correo y referenciado con número consecutivo.
- Si el requerimiento se trata de actualización y/o publicación de documentos en la página web, este debe cumplir con el diligenciamiento total de los criterios de accesibilidad (Hoja 2)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OAC 1954472026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260408-092514-ce78b9-57876529

Creación: 2026-04-08 09:25:14

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-08 13:59:55



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Subdirectora para la Infancia (E)

VERÓNICA CASTRO MURILLO

52.657.281

vcastrom@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA (E)

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

Leidy Tatiana Martínez Ochoa

1019056764

lmartinezo@sdis.gov.co

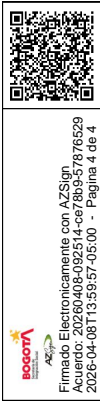
Elaboración: Elaboración

Katherine Piraquive

1024514727

jpiraquive@sdis.gov.co





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260408-092514-ce78b9-57876529
2026-04-08 13:59:57-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

OAC 1954472026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260408-092514-ce78b9-57876529

Creación: 2026-04-08 09:25:14

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-08 13:59:55

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Katherine Piraquive jpiraquive@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-08 09:25:19 Lec.: 2026-04-08 09:28:47 Res.: 2026-04-08 09:28:52 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-08 09:28:52 Lec.: 2026-04-08 13:57:15 Res.: 2026-04-08 13:57:29 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Aprobación	VERONICA CASTRO MURILLO vcastrom@sdis.gov.co SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA (E) Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-08 13:57:30 Lec.: 2026-04-08 13:59:46 Res.: 2026-04-08 13:59:54 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-04-08 08:43:53
Radicado: S2026069305

Cod Dependencia: 41 Fol: 004
Tipo Documental: V3
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 0



Firmado Electrónicamente con A2ZSign
ALC
2026-04-08T13:59:10:05:00 - Pagina 1 de 6

Código 12210

Bogotá D. C., abril de 2026

Señor (a):
ANÓNIMO
Ciudad

PUBLICACIONES SIAC

Revisado SIAC: Cabrera Morales
No. Publicación: 195447 2026
Ejido por: Alvaro Jara
Fecha de Ejecución: 08-04-2026
De: Requestante SDIS
Revisado SIAC:
Fecha de Destino: 15-04-2026

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Anónimo No. 1954472026 Bogotá-Te Escucha.

Reciba un cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su objeto y funciones administrativas señaladas en el Decreto Único 647 de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 del 8 de febrero de 2023, y en virtud de lo establecido en la Ley 1755 de 2015 y Proyecto de Inversión 7939 brinda respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

"...Quisiera tener conocimiento si a los Jardines Cofinanciados de Integración, Integración Social les da los materiales a los profesores para realizar las actividades con los niños o si son los profesores directamente los que tienen que comprar los materiales..."

Respuesta: En atención a su solicitud, es pertinente señalar que el servicio de jardines infantiles cofinanciados se desarrolla en el marco de convenios de asociación suscritos entre la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y entidades sin ánimo de lucro (ESALES), cuyo objeto consiste en "Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia".

En línea con lo anterior y de conformidad con los convenios suscritos, se precisa que no corresponde al Equipo Humano de las unidades operativas, asumir con recursos propios la adquisición de material didáctico, ni papelería administrativa, toda vez que estos bienes deben ser cubiertos con cargo a los recursos definidos en la estructura de costos del convenio, conforme con los lineamientos técnicos y financieros establecidos por la entidad y las obligaciones contractuales del asociado.

Así las cosas, dentro de las obligaciones adquiridas por las entidades sin ánimo de lucro en calidad de asociados del servicio de jardines infantiles cofinanciados una vez suscritos los convenios de asociación se establecen los siguientes:

9.1. COMPROMISOS DEL ASOCIADO.

(...)

9.1.3.3.1 COMPROMISOS COMPONENTE INTERACCIONES Y EXPERIENCIAS

8. Garantizar la disponibilidad, adecuación y uso efectivo de los espacios, materiales e insumos asegurando que los procesos pedagógicos se desarrollen en ambientes seguros, organizados y enriquecedores.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Acto Administrativo Motivado
21/03/2026
6/04/2026

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ
Fecha: 2026-03-24 13:01:16
Radicado: S2026069305
Cod Dependencia: 41
Tipo Documental: 12
Remite: SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 1 (1 Adjunto)

Sede Principal:
Secretaría Distr
Teléfono: 3 27 9
www.integracion.gov.co
Buzón de radica
correspondencia@sdis.gov.co
Código postal: 1

ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
uso de las facultades legales conferidas por el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y el Decreto 607 de 2007 y decretos modificatorios en especial el Decreto 113 del 2023 "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social"